

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 10

RESOLUCIÓN NO. 169
(30 de junio de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA NO. SAMC-004-2026, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA LABOR Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 5 ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL CASCO URBANO".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PINCHOTE, SANTANDER,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Pinchote, Santander, está interesada en contratar la **"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA LABOR Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 5 ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL CASCO URBANO"**.

Que el día diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026), la Alcaldía Municipal de Pinchote, Santander, publicó en el SECOP II (i) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, (ii) Estudios Previos; (iii) proyecto de pliego de condiciones, (iv) estudios del sector, (v) convocatoria veedurías, (vi) aviso de convocatoria, (vii) anexos y formatos del proceso, entre otros, del presente Proceso de selección abreviada por menor cuantía SAMC-004-2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026), hasta el veintiséis (26) de junio de dos mil veintiséis (2026), con el fin de que lo interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, surtido el término establecido por la Entidad, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado.

Que, dentro del cronograma del proceso se estableció como plazo máximo para presentar solicitudes de limitaciones a MIPYMES hasta el veintiséis (26) de junio de dos mil veintiséis (2026), recibándose las siguientes solicitudes:

NOMBRE	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
INCIGE INGENIERIA S.A.S NIT. 901533483 1	25/06/2026 4:45:21 PM	-Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por el	NACIONAL	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE APERTURA

Domicilio principal: Bogotá D.C.		representante legal y revisora fiscal. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 18-06-2026. -Cedula, tarjeta profesional del representante legal. -Cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la JCC de la revisora fiscal.		
GEOLANDCOL SAS Nit: 800011766 2 Domicilio principal: Bogotá D.C.	25/06/2026 4:54:57 PM	-Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por el representante legal y contadora. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 08-05-2026. -Cedula, tarjeta profesional del representante legal. -Cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la JCC de la contadora.	NACIONAL	CUMPLE
SANTANDEREANA DE SERVICIOS DE	26/06/2026 8:35:26 AM	-Acreditación de calidad de Mipyme suscrita por la	DEPARTAMETAL	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE APERTURA

CONSTRUCCION S.A.S. Nit: 900272763-2 Domicilio principal: Bucaramanga		representante legal y revisora fiscal. - Cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la JCC de la revisora fiscal. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 09-06- 2026. -RUT.		
INGPROD SAS Nit : 901866666-1 Domicilio: Neiva, Huila	26/06/2026 9:05:58 AM	-Acreditación de calidad de Mipyme suscrita por la representante legal y contador. -Solicitud de limitación a Mipyme Nacional. -Cédula del representante legal. - Cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la JCC de la revisora fiscal. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 01-06- 2026. -RUT.	NACIONAL	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE APERTURA

WILLIAM PARRA OLAYA C.C.:12123891 DOMICILIO PRINCIPAL: NEIVA, HUILA.	26/06/2026 9:08:05 AM	-Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por la persona natural y contador público. -Solicitud de Mipyme Nacional. -Cédula del interesado. -Certificado COPNIA, diploma, tarjeta profesional del interesado como ingeniero civil. -RUT. -Documentos del contador. -Registro Único de Proponentes.	NACIONAL	CUMPLE
JUVENAL CHARRY MALLUNGO C.C.:12125425 DOMICILIO PRINCIPAL: NEIVA, HUILA.	26/06/2026 9:09:50 AM	-Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por la persona natural y contador público. -Solicitud de Mipyme Nacional. -Cédula del interesado. -acta de grado, diploma, tarjeta profesional del interesado como ingeniero civil. -RUT.	NACIONAL	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE APERTURA

		-Documentos del contador. -Registro Único de Proponentes.		
OCI INGENIERIA S.A.S. Nit: 901627464-4 Domicilio principal: Bucaramanga	26/06/2026 14:54:23	-Solicitud de limitación a Mipyme departamental. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por el representante legal y contador.	DEPARTAMENTAL	CUMPLE
		-Cédula del representante legal. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 25-06-2026. -Rut. -Documentos de la contadora.		
INGENIERIA Y SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900193145-1 DOMICILIO PRINCIPAL: SAN GIL	26/06/2026 15:58:11	-Solicitud de limitación a Mipyme departamental. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por el representante legal y contador. - Cédula del representante legal.	DEPARTAMENTAL	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE APERTURA

		<p>-Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 25-06-2026.</p> <p>-Documentos de la contadora</p>		
<p>SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S. Nit: 804007583-0 Domicilio principal: San Gil</p>	<p>26/06/2026 4:21:04 PM</p>	<p>-Solicitud de limitación a Mipyme departamental.</p> <p>-Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por la representante legal y contador.</p> <p>- Cédula de la representante legal.</p> <p>-Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 18-06-2026.</p> <p>-Documentos de la contadora.</p>	<p>DEPARTAMENTAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS Nit: 804003915-4 Domicilio principal: San Gil</p>	<p>26/06/2026 16:28:19</p>	<p>-Solicitud de limitación a Mipyme departamental.</p> <p>-Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por la representante legal y revisor fiscal.</p>	<p>DEPARTAMENTAL</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No adjunta documentos del revisor fiscal.</p>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 7 de 10

		<ul style="list-style-type: none"> - Cédula de la representante legal. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 01-06-2026. 		
CONARQOR SAS Nit: 900434946-1 Domicilio principal: Bucaramanga	26/06/2026 16:51:51	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud de limitación a Mipyme departamental. -Acreditación de calidad de Mipyme suscrito por la representante legal y contador publico. - Cédula de la representante legal. -Rut. -Certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 24-06-2026. -Documentos de la contadora. 	DEPARTAMENTAL	CUMPLE

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Pinchote, Santander;

RESUELVE:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Versión: 01
		Fecha Emisión: 30-05-2018 Página 8 de 10

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA LABOR Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 5 ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL CASCO URBANO".

2. Modalidad: Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-2026.

3. Cronograma del Proceso

Publicación del aviso de convocatoria pública	(19/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00))
Publicación de estudios previos	(19/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00))
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(19/06/2026 11:42:18 AM(UTC-05:00))
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	(26/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	(26/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(30/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00))
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	(30/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(30/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Plazo para manifestación de Interés	(1/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Realización del sorteo	(2/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00))
Publicación de la lista de precalificados	(2/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(2/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00))
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(3/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00))
Plazo máximo para expedir adendas	(3/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Versión: 01
		Fecha Emisión: 30-05-2018 Página 9 de 10

Presentación de Ofertas	(6/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Apertura de Ofertas	(6/07/2026 5:10:00 PM(UTC-05:00))
Informe de presentación de Ofertas	(6/07/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00))
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(8/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(14/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	(15/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00))
Firma del Contrato	(15/07/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00))
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(21/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00))
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	(22/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00))

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.


4. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II a través del link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.48192365&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$442.901.433,00)**, de la vigencia fiscal 2026, Incluido IVA (cuando aplica) que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Versión: 01 Fecha Emisión: 30-05-2018 Página 10 de 10

26-05015	07 DE MAYO DE 2026	\$442,901,433.00
----------	--------------------	------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso será **LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTAL**, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa, del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II a través del link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.48192365&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el Comité Asesor y de evaluación del presente proceso de acuerdo, el cual quedará así:

FINANCIERO: PAULA ANDREA VESGA RODRIGUEZ, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURIDICO: MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON, Secretario General y de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

TECNICO: YASMID ROCIO CARRILLO, Secretaría de Planeación y Obras Públicas o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARÁGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Pinchote, Santander, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ
 Alcalde de Pinchote

Proyectó: ARQ. YASMID ROCIO CARRILLO-, Secretaría de Planeación y Obras Públicas
 Revisó aspectos jurídicos: Asesoría jurídica Externa-COOPEMPRESARIAL

